

San Miguel de Tucumán, 16 de diciembre de 2.015.-

VISTO: la Resol. 1003/15 HJEP de fecha 14-12-15 y la Resol. 1260 de fecha 30 de mayo de 2.012 de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, y

CONSIDERANDO

Que atento a las facultades que otorga la Ley 17.671 y el Decreto n.º 1501/2009 a la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas para la utilización de tecnologías digitales en la identificación de los ciudadanos nacionales y extranjeros y emisión del Documento Nacional de Identidad, y de acuerdo a las políticas definidas por el Ministerio del Interior, la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas encaró un proceso de informatización de la operatoria de toma de tramites orientado a simplificar y brindar celeridad al proceso.-

Que en virtud de ello y por Resol. 1260 de fecha 30 de mayo de 2.012, la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, ordenó, a partir del 1º de julio de 2.012, que ese organismo procese unicamente aquellos tramites iniciados por las oficinas seccionales que hayan sido tomados digitalmente, exceptuando, por las razones que allí considera, a los Juzgados de Paz de la Provincia de Tucumán, que se menciona en planilla anexa, los cuales estan autorizados a continuar los tramites en soporte papel, entre ellos el Juzgado de Paz de Acherai, Dpto. Monteros, a cargo del Dr. Raul Oscar Spinelli Roca.-

Que atento a esas facultades conferidas al Dr. Spinelli Roca, se lo comisiona para que el día 17-12-15 en horario de 08,00 a 14,00, se constituya en la Comuna de Sargento Moya a los efectos de que las personas que han sido denunciadas como no residentes rectifiquen su domicilio y/o gestionen nuevo DNI.-

Por lo considerado, se

RESUELVE

Comisionar al Juez de Paz de Acheral (Dpto. Monteros), Dr. Raul Oscar Spinelli Roca a constituirse el día 17-12-15 en horario de 08.00 a 14.00 en la Comuna de Sargento Moya a fin de que las personas que han sido denunciadas como no residentes rectifiquen su domicilio y/o gestionen nuevo DNI.-

HAGASE SABER

Dra. ANA MARIA ROSA PAZ

VOCAL

Dr. ANTONIO GANDUR

PRESIDENTE

Ante mí:

Dr. EDGARDO DARIO ALMARAZ

SECRETARIO